

# SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: YA HAY BORRADOR DE REAL DECRETO, FORZADO POR LA SENTENCIA DE CEP EN EL SUPREMO

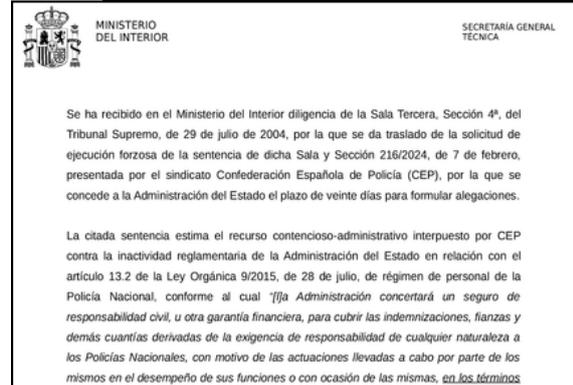
La sentencia del Tribunal Supremo de febrero de este año mediante la que CEP obligó al Ministerio del Interior a activar el seguro de responsabilidad civil para los policías nacionales -ese que cubrirá las indemnizaciones y fianzas derivadas de la exigencia de cualquier responsabilidad con motivo de nuestras intervenciones en acto de servicio- **ha obligado a Interior a mover ficha y a elaborar un borrador de Real Decreto para que esta reivindicación sea una realidad.** Con este logro jurídico no sólo hemos forzado la creación de un grupo de trabajo, que ha finalizado ya el texto de la norma, sino que también hemos provocado que el texto legal que ahora se nos anuncia se empiece a tramitar en breve.

**Este seguro nació en 2015, con la aprobación de la Ley Orgánica de Régimen de Personal de PN. Durante nueve años ni el PP ni el PSOE han querido hacerlo realidad,** a pesar de que era tan simple como aprobar en Consejo de Ministros un Real Decreto. Pero además, es que es vital para los policías. Porque ante cualquier proceso judicial en el que nos veamos envueltos en nuestro trabajo, se podrá cubrir la exigencia de fianzas o indemnizaciones que nos reclamen como consecuencia de cualquier intervención, siempre que no haya negligencia. **Es decir, reforzará la protección jurídica de los compañeros/as y evitará potenciales riesgos económicos para todos.**

**Como siempre con Interior, los avances en derechos profesionales hay que 'arrancárselos' a golpe de sentencia. Y eso es lo que logramos en CEP en febrero, al ser el primer y único sindicato de Policía Nacional que consigue que el Tribunal Supremo obligue al Gobierno a hacer realidad ese seguro.**

El borrador de Real Decreto incluye aspectos como su ámbito subjetivo de aplicación (a quiénes beneficiará), la condición de tomador del seguro de responsabilidad civil, las contingencias aseguradas, la financiación del contrato/s que se liciten y, en su caso, la constitución de una garantía financiera análoga. Además, el informe enviado por Interior al Supremo hace unos días anunciaba que *"este proyecto reglamentario se ha entregado formalmente a la Secretaría de Estado de Seguridad y se encuentra actualmente en fase de revisión (...). Posteriormente, en breve, se iniciará la tramitación formal"*.

En CEP seguimos luchando por reforzar tu protección física y jurídica. **Por eso en 2022 y 2023 fuimos el sindicato que más creció en toda la Policía Nacional y en 2024 mantenemos esa misma tendencia.** Y por eso nosotros sí seguimos en conflicto colectivo frente a un Ministerio que desprecia nuestros derechos profesionales.



**Informe del Ministerio del Interior remitido al Tribunal Supremo, a petición de CEP, para justificar en qué estado se encuentra la norma que materializará el seguro de responsabilidad civil para policías.**



@cep\_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!  
Afiliate desde aquí

[www.cepolicia.org](http://www.cepolicia.org)

